



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

1087/16

Salta, 05 DIC 2016

05/12/16

RES. DECECO N°

1087-16

Expte. N° 6682/15.-

**VISTO:**

La Resolución CD-ECO N° 300/16, por medio del cual se designa a la **Cra. MARÍA MERCEDES CORNEJO COLL, D.N.I. N° 33.046.875**, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la Asignatura "**Contabilidad I**" de 1er. año de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Planes de Estudios 2003 de esta Facultad, a partir la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (05) años; y,

**CONSIDERANDO:**

La nota presentada a fs. 147 de las presentes actuaciones por la Cra. María Mercedes Cornejo Coll, por medio de la cual solicita prórroga prevista en el Art. 49 de la Res. CS N° 661/88 que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que dicha prórroga se encuentra debidamente autorizada por el Sr. Vicedecano a cargo de Decanato de esta Facultad.

Que en fecha 21 de Noviembre de 2016 se recibió la correspondiente Declaración Jurada de Incompatibilidad y de Cargos.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

**POR ELLO**

En uso de las atribuciones que le son propias;

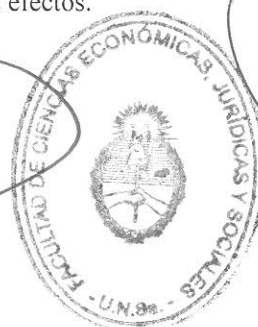
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga** solicitada a fs. 147 por la Cra. MARÍA MERCEDES CORNEJO COLL, D.N.I. N° 33.046.875, **desde el día 04 de Noviembre y hasta el 30 de Diciembre de 2016.**

**ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 29 de Noviembre de 2016**, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la **Cra. MARÍA MERCEDES CORNEJO COLL, D.N.I. N° 33.046.875**, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Simple para la Asignatura "**Contabilidad I**" de 1er. año de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía Planes de Estudios 2003 de esta Facultad, **por el término de cinco (05) años.**

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A. / J.C.C.

Cn Diego Sibello  
Secretario de Institucional y Administrativo  
Fce. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Sr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa